

**CERTIFICADO**  
**COMPENDIO ACUERDOS 341ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**AÑO 2020**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 12 de junio de 2020, CERTIFICO que en la 341ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada con esta fecha, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 el Consejero Regional la señora Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Mauricio Muñoz Burgos.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe de Inversión DIPIR Gobierno Regional, don Patricio Contador Vendrell.
- Jefe de Finanzas DAF Gobierno Regional, don Sergio Tapia Madariaga.
- Profesional DAF Gobierno Regional, don Nilson Torres Pereira.
- Profesional DAF Gobierno Regional, doña Carla Cerda Herrera.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15681-20 A 15683-20):**

**ACUERDO 15681-20 (S.Extra.341.12.06):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de Proyecto de Presupuesto, Programa 01 Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021**, informada por la División de Administración y Finanzas, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo

de 2020 del Ministro de Hacienda, que establece las instrucciones y procedimientos para la formulación del Presupuesto para el año 2021 y el Marco Comunicado.

Los escenarios ajustados a las instrucciones y que forman parte de este acuerdo son los que se indican a continuación:

PROYECTO FORMULACION PRESUPUESTARIA 2020	Marco Comunicado 2021 (M\$)	Escenarios (Marco comunicado + Requerimientos)			
		Escenario 1 (M\$)	Escenario 2 (M\$)	Escenario 3 (M\$)	Escenario 4 (M\$)
ITEM 21: Gastos en Personal	3.291.252	3.428.136	3.436.692	3.441.739	4.005.383
ITEM 22: Bienes y Servicios Consumo	386.351	476.351	506.123	535.895	718.732
ITEM 23: Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
ITEM 24: Transferencias Corrientes CORE	297.171	404.357	429.629	454.901	462.271
ITEM 26: Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	0	0	135.601
ITEM 29: Adquisición de Activos no Financieros	0	90.963	96.648	102.333	162.608
ITEM 34: Servicio a la Deuda	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.974.774</b>	<b>4.399.807</b>	<b>4.469.092</b>	<b>4.534.868</b>	<b>5.484.595</b>

Cabe señalar que el presupuesto necesario para enfrentar la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 01 Funcionamiento corresponde al **Escenario 4** y alcanza la suma de **M\$ 5.484.595**.

La dotación al 09 de abril de 2020 contempla 104 cargos, por lo que se solicita que en dicha dotación se considera el cargo de Periodista para el Consejo Regional de Antofagasta. En caso de no ser posible incorporarlo y en subsidio, dicho cargo debe estar contemplado en el Escenario 4.

El detalle del proyecto de Presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 01 Funcionamiento, se incorpora como anexo y pasa a formar parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales:

	MERINO		
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo E341.2.15681-20.001 "FORMULACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO".

**ACUERDO 15682-20 (S.Extra.341.12.06):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **Propuesta de Proyecto de Presupuesto, Programa 02 Inversiones del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2021**, informada por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, teniendo en consideración el Oficio Circular N° 21 del 08 de mayo de 2020 del Ministro de Hacienda, que establece

las instrucciones y los procedimientos para la formulación del Presupuesto para el año 2021, lo que se traduce en los siguientes escenarios.

CONCEPTO	Ley Presupuesto 2020 (M\$)	Escenarios (Marco de Referencia + Requerimientos)			
		Escenario 1 (80%) (M\$)	Escenario 2 (85%) (M\$)	Escenario 3 (90%) (M\$)	Escenario 4 (M\$)
05: Transferencias Corrientes	5.895.503				
06: Rentas de la Propiedad	60.255	48.204	51.217	54.230	54.230
08: Otros Ingresos Corrientes	368.239	294.591	313.003	331.415	331.415
09: Aporte Fiscal		54.440.328	58.461.526	62.482.724	120.897.949
12: Recuperación de Préstamos	800.000	640.000	680.000	720.000	720.000
13: Transferencias para Gastos de Capital	74.540.868	9.908.769	9.909.389	9.910.009	9.910.009
15: Saldo Inicial de Caja	1.000	800	850	900	900
<b>TOTAL</b>	<b>81.665.865</b>	<b>65.332.692</b>	<b>69.415.985</b>	<b>73.499.278</b>	<b>131.914.503</b>

El presupuesto necesario para desarrollar eficientemente la gestión del Gobierno Regional de Antofagasta para el año 2021, en lo referido al Programa 02 Inversiones, corresponde al **Escenario 4** y alcanza la suma de **M\$ 131.914.503**.

La presentación y la planilla de detalles del Proyecto de Presupuesto año 2021 del Gobierno Regional de Antofagasta, en su Programa 02 Inversiones, se incorpora en anexo que pasa a formar parte del presente acuerdo.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO			NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

	MERINO		

Ver Anexo E341.2.15682-20.002 "PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021".

**ACUERDO 15683-20 (S.Extra.341.12.06):** Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR** a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, para que recopile las propuestas de Glosas para el año 2021 que sean presentadas por los Consejeros y las Consejeras individualmente, así como por las distintas Comisiones Permanentes del Consejo Regional de manera de consolidarlas y presentarlas al nivel central en el marco del proceso de discusión presupuestaria.

El plazo de presentación de las propuestas será hasta el día 16 de junio y deberán ser remitidas vía correo electrónico, al asesor de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, don Freddy Arteaga Valdés.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>BERNA</b>	<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>	<b>ESPÍNDOLA</b>
<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>		<b>NARVÁEZ</b>
<b>OLIDEN</b>	<b>PARRAGUEZ</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 8701-f94be4 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>